

INFORME DEL COMISARIO

Señores

Accionistas

GALÁPAGOS OCEAN DIESEL S. A.

Ciudad.

En mi calidad de Comisaria Principal de la compañía **GALÁPAGOS OCEAN DIESEL S. A.**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1-4-3-0014, publicada en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de **GALÁPAGOS OCEAN DIESEL S. A.**, presento mi informe y opinión sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación a la Situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014.

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros, de conformidad con normas internacionales de información financiera, los cuales serán razonables y libres de errores.

Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía : Balance General al 31 de diciembre del 2014 y su respectivo Estado de Resultados

Esta revisión fue efectuada en base a pruebas selectivas la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación del Control Interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Adicionalmente he podido revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados y no presentan novedad en sus registros.

Con base en los resultados de la revisión efectuada del Sistema de Control Interno de la Compañía considero que la administración ha determinado adecuados procedimientos de control, lo que contribuye a gestionar información confiable.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

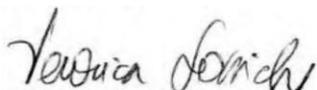
En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **GALÁPAGOS OCEAN DIESEL S. A.**, al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación, registro y proceso técnico.

Recibi toda la información sobre las operaciones . documentación y demás evidencia comprobatoria que considere necesario examinar por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Cabe recalcar que en mi calidad de Comisaria Principal de la Compañía **GALÁPAGOS OCEAN DIESEL S. A.**, he dado cumplimiento con todas las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



CPA. Verónica Sánchez Barahona
Comisaria Principal

Registro : G 10356